



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 2205



BUENOS AIRES, 23 OCT. 1998

VISTO el expediente N°50204/97 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, por el cual la citada Universidad solicita reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de ESPECIALISTA EN TRIBUTACION, a otorgar a quienes cumplimenten los requisitos exigidos a tal fin y hayan ingresado a la carrera hasta el año 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que no existen objeciones que formular para que el reconocimiento oficial y la validez nacional del título en cuestión se otorguen exclusivamente para los ingresantes hasta el año 1996.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

*ls
fl
W
M
V
San. C*

2205



"1998 – Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y validez nacional al título de Postgrado de ESPECIALISTA EN TRIBUTACION que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Los efectos del reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo anterior, alcanzarán a quienes cumplimenten los requisitos establecidos a tal fin y hayan ingresado a la carrera hasta el año 1996.

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

otorgan en el ar establecidos a ta ARTICULO 3º.- F

A ()

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBEL
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Resolution n° 2205

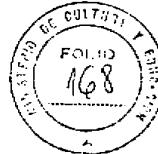


2205

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°

2205



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

TITULO: ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN

Requisitos de Ingreso: se exigirá título universitario correspondiente a carrera de cinco (5) años, en Ciencias Económicas comprendiendo los que correspondan a Contador Público, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Economía, etc., y todo otro de cinco (5) años en Derecho comprendiendo al título de Abogado.

- Conocimiento de un idioma extranjero: Inglés, Francés y/o Italiano.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO		Horas	Créditos	UEA(*)	Total
Primer Cuatrimestre					
Código	Cursos y/o Seminarios				
I.1.1	Metodología de la Investigación	32	1,6	32	64
I.1.2	Políticas Públicas	48	2,4	48	96
I.1.3	Seminario Finanzas Públicas y Políticas Fiscales	4	0,2	4	8
I.1.4	Teoría y Técnica Contable	18	0,9	18	36
Sub-Total Cursos y Seminarios		102	5.1	102	204
I.1.5	Trabajo de campo: "Análisis e investigación sobre estructuras tributarias nacional y provinciales. Política crediticia".	8	0,4	8	16
Sub-Total 1º Cuatrimestre		110	5.5	110	220
Segundo Cuatrimestre					
Código	Cursos y/o Seminarios				
I.2.1	Administración Tributaria	40	2,0	40	80
I.2.2	Derecho Tributario y Finanzas Públicas- 1ra. Parte	40	2,0	40	80
Sub-Total Cursos y Seminarios		80	4.0	80	160
I.2.3	Trabajo de campo: "Análisis de las estructuras tributarias actuales y antecedentes sobre sus reformas. Incidencia de la tecnología".	8	0,4	8	16
Sub-Total - 2º Cuatrimestre		88	4.4	88	176
SEGUNDO AÑO					
Primer Cuatrimestre					
Código	Cursos y/o Seminarios				
II.1.1	Derecho Tributario y Finanzas Públicas- 2da. Parte	40	2,0	40	80
II.1.2	Procedimiento Tributario	56	2,8	56	112
Sub-Total Cursos y Seminarios		96	4.8	96	192
II.1.3	Práctica orientada: "Análisis de los mecanismos procesales por aplicación de la legislación sustantiva, y de la Ley Penal Tributaria y Previsional"	8	0,4	8	16
Sub-Total 1º Cuatrimestre		104	5.2	104	208

U
Y
27
W
P

2205



"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

Segundo Cuatrimestre		Horas	Créditos	UEA(*)	Total
II.2.1	Análisis de Impuestos I	56	2,8	56	112
II.2.2	Análisis de Impuestos II	56	2,8	56	112
	Sub-Total Cursos y Seminarios	112	5.6	112	224
II.2.4	Práctica orientada : "Análisis, aplicación práctica y efectos de la imposición sobre las Rentas, Riqueza y Consumos, según la estructura tributaria vigente"	10	0.5	10	20
	Sub-Total 2º Cuatrimestre	122	6.1	122	244
III	Monografía	100	5.0		100
	TOTAL DE LA CARRERA	524	26.2	424	948

UEA(*) UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

W

2205

REQUERIMIENTO N°

M. M.